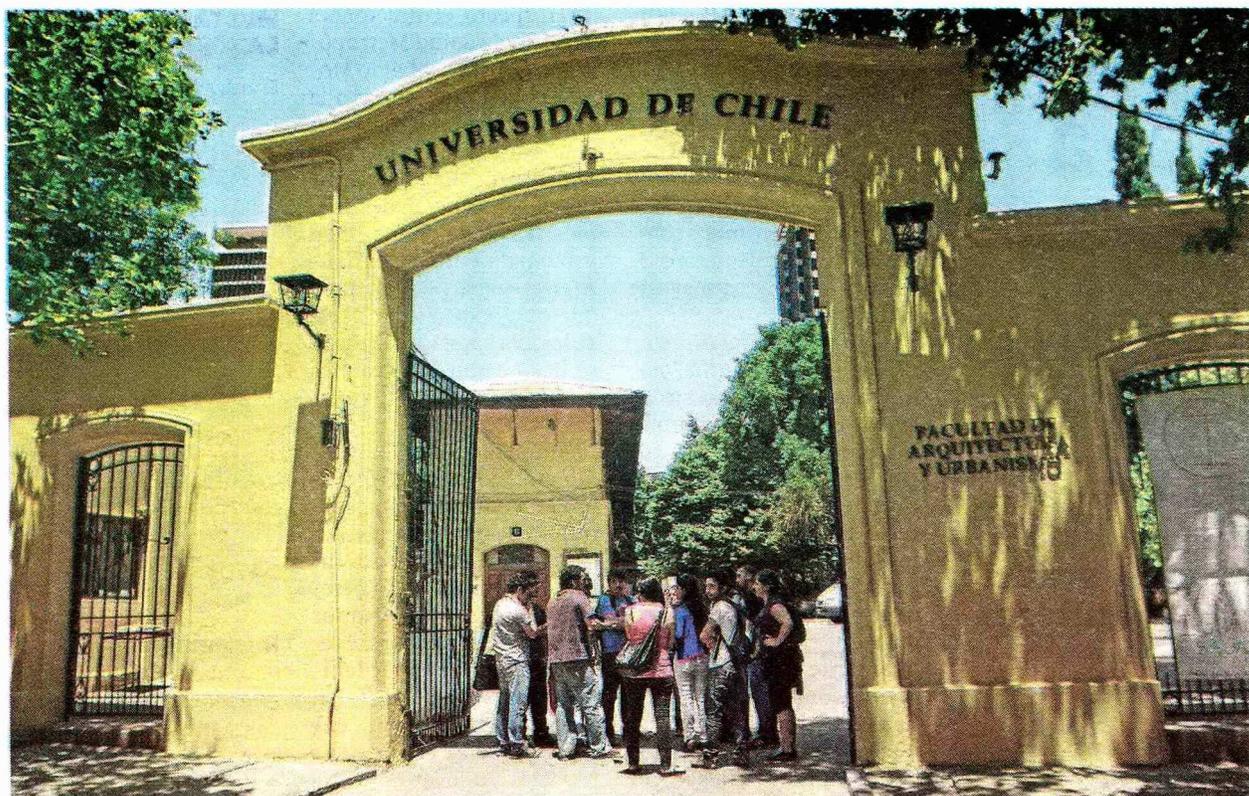


Medio	La Tercera
Fecha	27-06-2012
Mención	Sólo 17 instituciones han cumplido con la entrega de estados financieros. UAH entre los que han entregado información completa.

►► La Universidad de Chile es el único plantel estatal que ha cumplido.

FOTO: AGENCIAUNO



Sólo 17 instituciones han cumplido con la entrega de estados financieros a Mineduc

- El 10% de las 173 casas de estudios superiores han respondido al ministerio. Plazo termina el sábado.
- A partir de este informe, la autoridad analizará si hay incumplimientos legales.

Carolina Araya

Contrato de arriendo, sueldo de directivos, transacciones y cuentas por cobrar con empresas relacionadas. Es parte de la información detallada que deben entregar las 173 instituciones de educación superior respecto de sus estados financieros, plazo que termina este sábado 30 de junio.

Hasta ayer, 17 planteles habían cumplido con la tarea encomendada por el ministro de Educación, Harald Beyer, en febrero pasado, de los cuales, sólo siete entregaron la información completa, entre ellos, la U. de Chile, U. Alberto Hurtado y la U. del Pacífico (**ver tabla**).

Uno de los objetivos que se plantea el Mineduc con este informe es poder "identificar las inconsistencias que puedan apuntar a incumplimientos legales. Una vez que uno tiene esta información puede hacer cruces en forma relativamente fácil e identificar inconsistencias, profundizar los datos y, eventualmente, chequear que hay algún incumplimiento legal", dice Beyer.

A esto el titular de la cartera agregó que "todos los casos que nos parezcan anormales los vamos a derivar a peri-

tos", para profundizar en la información requerida.

En este sentido, uno de los aspectos a analizar tiene que ver con los gastos que realizan las universidades por concepto de arriendo. "Hay que pensar que las transacciones entre partes relacionadas están permitidas por la ley. Vamos a tener el gasto por arriendo y veremos si es razonablemente cercano a lo que sería un precio de mercado. Si es que no, uno tiene derecho a pensar que ahí ha habido una extracción de excedentes de manera ilegal", dice Beyer.

En este caso, los peritos -que será personal externo contratado por el Mineduc- verificarán si el precio que se está pagando por un inmueble corresponde o no al valor de arriendo de éste, según la zona en la que se encuentra y las características que posea.

Si se determina que hay lucro, el ministerio cuenta hoy con dos modos de sancionar a las instituciones. Con una multa de 100 UTM o con la revocación del reconocimiento oficial. Esto, eso sí, dependerá de cada caso y su gravedad. "Si por ejemplo, esta situación se detecta en una sede, se revocaría solamente la de esa plaza y no necesariamente la

de todo el plantel".

La postura del Mineduc fue aprobada por algunas universidades privadas. "Me alegra que todo se adelante", dice el rector de la U. Andrés Bello, Pedro Uribe. Agrega que "el tema de las inmobiliarias es fundamental para nosotros que estamos en constante expansión. Contamos con tres agencias internacionales a las que contratamos para que busquen el precio justo de los terrenos, donde finalmente se construye", dice la autoridad académica, que explica que todas las transacciones que hace la universidad son a precios de mercado.

"Si bien uno pudiese pensar que hubiera sido mejor contar con el organismo encargado (una Superintendencia de Educación), consideramos que está bien que se nos pida esta información. Estamos muy tranquilos", señaló, en tanto, el rector de la U. Santo Tomás, Jaime Vatter.

La información financiera que entreguen los planteles deberá incluir una declaración de Responsabilidad de Veracidad. "En este caso está la fe pública en juego y uno podría armar un caso legal por cometer fraude", si no se da la información real, dijo Beyer. ●

ENTREGA DE INFORME

Información completa

- CFT Ceduc UCN
- U. Alberto Hurtado
- U. La Araucana
- U. del Pacífico
- U. de Chile
- IP Hogar Catequístico
- CFT Insalco

Información parcial

- CFT U. de Valparaíso
- U. Gabriela Mistral
- U. de Aconcagua
- U. de Talca
- U. de Tarapacá
- U. de Valparaíso
- U. Academia de H. Cristiano
- IP IPG
- U. Finis Terrae
- CFT Alberto Vera

SUPERINTENDENCIA

El próximo lunes, el gobierno

le pondrá suma urgencia al proyecto que crea este organismo, el que le otorgará mayores facultades al Mineduc para fiscalizar. Entre ellas, acceder a cualquier documento que se requiera de cualquier institución o inhabilitar a quienes infrinjan la ley respecto de operaciones con personas relacionadas. Se espera que el proyecto esté aprobado a fines de agosto, para que la Superintendencia esté operativa "en marzo de 2013".

